

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DICOM/DAF/DAJ/MJM

10 JUL 2015

PUENTE ALTO

EX. N°

1181

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento y modificaciones.

CONSIDERANDO:

1) El Decreto Ex. N° 583 de 15.04.2015 que llamó a licitación pública para la contratación del "Mejoramiento de Áreas Verdes en el Sector Poniente del Casco Antiguo de Puente Alto"; a través del portal de Chilecompra bajo el número de adquisición ID: 24231-35-LP15;

2) Que con fecha 24.06.2015 se suscribió el Contrato de Ejecución de obras entre la Municipalidad de Puente Alto y la empresa LDS Ingeniería y Construcciones Ltda., para la ejecución de las obras referidas en el Considerando Primero.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Ejecución de Obras celebrado con LDS Ingeniería y Construcciones Ltda., de fecha 24 de junio de 2015, para el "**Mejoramiento de Áreas Verdes en el Sector Poniente del Casco Antiguo de Puente Alto**", por el **precio total de \$85.470.199.-** (ochenta y cinco millones cuatrocientos setenta mil ciento noventa y nueve pesos), **más IVA**, el que se pagará mediante estados de pago mensuales, por el plazo de **125 días corridos**, en los términos que se fijaron en el respectivo Contrato de Ejecución de Obras.

Regístrese, comuníquese y archívese.

